

Expediente 2021-00202-00

Fijación

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Armenia, Quindío, mayo cinco (5) de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta la información dada por la parte demandante y el apoderado judicial de la parte pasiva, dentro del presente proceso de FIJACION DE CUOTA DE ALIMENTOS, promovida por YERLI YAMILE URIBE GONZALEZ quien representa al menor KALETH SANTIAGO GARCIA URIBE, en contra de JEFFERSON STEVEE GARCIA GODOY, relacionada con la pretensión incoada dentro del presente proceso, la cual fue tramitada a instancias de la Notaria Tercera de Santa Martha, por tanto, al no quedar actuación alguna pendiente por resolver se **ORDENA EL ARCHIVO** de las presentes diligencias, no sin antes ordenar el levantamiento de la medida decretada mediante auto de fecha julio 30 de 2021, relacionada con el embargo y retención del 20% del salario devengado por el señor JEFFERSON STIVEE GARCIA GODOY, identificado con la c.c. 1.032.365.180, en su condición de miembro activo del ejército Nacional, como sargento segundo.

Por lo anterior, por medio del centro de servicios judiciales, **librese atento oficio** al señor PAGADOR DEL EJERCITO NACIONAL, comunicando el levantamiento de la medida levanta, para que se sirvan dejar sin efecto alguno el oficio 0459 de fecha 10 de agosto de 2021.

Igualmente, por sustracción de materia, no hay lugar al desarrollo de la audiencia pública, que se encontraba programada para efectuarse el próximo lunes nueve (9) de mayo del 2022.

NOTIFIQUESE,

FREDDY ARTURO GUERRA GARZON

Juez.

gym

Firmado Por:

Freddy Arturo Guerra Garzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c18d36c611d0f6740e9aca7f8da8e71dac97ec685f362f53b6ff7d998c6fa65e**

Documento generado en 04/05/2022 09:23:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>